



ORD. AMB N° : 1548/16

ANT. : NP-ADM-NC-RP-2016-1295 del  
14.11.2016.  
Libro de Obra de Explotación N°3,  
Folios N°36 y 37.

MAT. : Aumento de plazo.

Pudahuel, 16 NOV 2016

DE : SR. CLAUDIO ASENJO SCHULTZ.  
INSPECTOR FISCAL CONCESIÓN AEROPUERTO A.M.B.

A : SR. NICOLAS CLAUDE  
GERENTE GENERAL SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.

En relación a la anotación en el Libro de Obra de Explotación N°3, Folios N°36 y 37, la Sociedad Concesionaria solicitó, mediante Carta NP-1295, de fecha 14 de noviembre de 2016, el aumento del plazo concedido en la referida instrucción.

A ese respecto, esta Inspección Fiscal tiene a bien informar a Usted, que está de acuerdo con el aumento del plazo requerido, en atención al análisis, que dice, que precisa efectuar a partir de la decisión del DGOP.

Se establece como nuevo plazo, para dar cumplimiento a lo ordenado en los Folios N°36 y 37, el día 31 de diciembre de 2016.

Saluda atentamente a usted,

CLAUDIO ASENJO SCHULTZ  
Inspector Fiscal Concesión  
Ap. A.M.B.

⊗

TCG/pcl

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Nicolas Claude – Gerente General SC Nuevo Pudahuel S.A.
- Asesoría Cruz y Dávila
- Archivo